

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2013 00065 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO NO LABORAL
DEMANDANTE:	MARTHA CECILIA BARRERA OSORIO
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	Requiere previo a decidir sobre el recurso de apelación

En atención al escrito allegado la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día veintiuno (21) de noviembre de 2013 por el abogado LUIS HUMBERTO VIANA BEDOYA que obra a folios 60 a 64 del expediente, se **REQUIERE** previo a decidir sobre el recurso de apelación a fin de que **en el término de cinco (5) días** allegue poder y documentación a través de la cual se acredite la representación legal de su poderdante.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 5 DE DICIEMBRE DE 2013, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria